REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución Nº 184/19 del Decano Ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones Nº 1452/17 y 1453/17 el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente, en la Facultad Regional Concordia.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso "Normativas ambientales y fundamentos éticos" contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación de la Mg. Mercedes Valeria GONZÁLEZ WÉTZEL (DNI 28.238.628) para el dictado del Curso "Normativas ambientales y fundamentos éticos" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concordia, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas Nº 1437 y 1436, respectivamente, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. Belén ESTEVES (designada por Resoluciones C.S. Nº 1452/17 y 1453/17)
- Mg. Mercedes Valeria GONZÁLEZ WÉTZEL (DNI 28.238.628)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2152/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior